

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**56904** MANRESA

Maria Dolors Font Purti, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 Manresa 6, hago saber:

Número de asunto. Concurso de acreedores 621/2016 Sección: R.

NIG: 08113 - 42 - 1 - 2016 - 8094767.

Fecha del auto de declaración. 12 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Consecutivo-persona física.

Entidad concursada. JOAQUÍN GARCÍA PAEZ, con DNI 39348283K y domicilio C. Born, 1, 1r 2a, 08241 Manresa (Barcelona).

Administradores concursales. MIGUEL SOLSONA TRES.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: C/ Sant Jaume, n.º 11, local A, 08192 Sant Quirze del Vallès.

Dirección electrónica: miquel@associats.com

Teléfonos: 639649126 y Fax 937211405.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación del BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C. Arbonés, 29-39, de Manresa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Manresa.

Manresa, 28 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170070198-1